

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, OCHO (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2021 – 00134 - 00.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ.
Demandados: WILSON REINEL LOPEZ DAZA.

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se inadmitió la demanda

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.I. N° 282.

Revisó: Kelly Rincón.

Proyectó: Edgar García - Edyeha.

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 384e75d6712c5741851e562ada12e8509a39eb0a95cf74b9afe9cb717387839a
Documento generado en 08/09/2021 12:52:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>